

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

06 de julio de 2010

FECHA: Julio 06 de 2010		Hora Inicio: 08:10 am	Hora Terminación: 1:30 pm	SITIO: Bogotá D.C.											
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2010												
Nombre	Q	Cargo	Feb 02	Mar 03	Abr 06	May 04	Jul 06	Ago 06	Sep 03	Oct 01	Nov 05	Dic 03			
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	A	A	N								
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A	A	A	A								
CLAUDIA PATRICIA TORO	*	Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	A	A	N	A								
ROBERTO SALAZAR RAMOS	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A	A	A	A								
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ	*	Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A	A	A								
CONSTANZA ABADIA GARCÍA	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A								
GUSTAVO VELASQUEZ QUINTANA	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	A	A								
MARIA PRISCILA REY VASQUEZ	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	A	A	A	A								
ANTONIA AGREDA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	A	A	A	A	A								
(POR DESIGNAR)	*	Representante de los Docentes	A	A											
YOLANDA GONZALEZ CASTRO	*	Representante de los Egresados	Ex	A	A	A	A								
(POR DESIGNAR)	*	Representante de los Estudiantes													
INVITADOS PERMANENTES CONSEJO ACADÉMICO															
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO		Secretaria General (Secretaria)	A	A	A	A	A								
PATRICIA RUIZ PERDOMO		Coordinadora Campus Virtual VIMMEP	A	A	A	N									
CONVENCIONES															
A= Asistió			EX= Se excusó			N= No asistió			R. Ext. = Reunión Extraordinaria			Q* = Quórum requerido 5			

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Estudio y aprobación del Acta No. 004 de fecha 04 de mayo de 2010.
4. Seguimiento de actas:
 - 4.1. Análisis Decreto 1295 del 20 de abril de 2010 sobre Registro Calificado.
 - 4.2. Informe sobre Cátedra Unadista por parte del Sistema Nacional de Consejería.
5. Presentación avances de la Licenciatura en Infancia de la Escuela de Ciencias de la Educación.
6. Presentación avances del Doctorado en Gestión de Conocimiento del SIUNAD.
7. Proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADEMICO**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: consejoacademico@unad.edu.co**Próxima sesión:** agosto 6 de 2010

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 06 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 12 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 12 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

06 de julio de 2010

Fecha: 06 de julio de 2010

Consejo Académico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	<p><u>Verificación del quórum:</u></p> <p>La Secretaria General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.</p> <p>Se deja constancia que el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas se incorpora a la sesión siendo las 10:30 am.</p>
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p>En el punto sobre seguimiento de actas se cambia el orden para iniciar con Cátedra Unadista y luego el análisis del decreto 1295.</p> <p>Debatido el orden del día, se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.</p>
3.	<p><u>Estudio y aprobación del Acta No. 003 de fecha 04 de mayo de 2010.</u></p> <p>No se hicieron observaciones al acta.</p>
4.	<p><u>Seguimiento de actas:</u></p> <p>7.1. <u>Informe sobre Cátedra Unadista por parte del Sistema Nacional de Consejería.</u></p> <p>Hace la contextualización la Vicerrectora Académica y de Investigación.</p> <p>La presentación la hace el Coordinador Nacional de Consejería. El documento se integra al acta como anexo.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación señala que la consejería ha adoptado dos temas claves, como son la caracterización y la prueba única de ingreso, lo cual se debe articular con Cátedra Unadista, la prueba única de ingreso da un perfil del estudiante y necesidades de aprendizaje que no están resueltas en los estudiantes.</p> <p>Sugiere que en el capítulo 1 se hable de caracterización y prueba única de ingreso.</p> <p>El Coordinador Nacional de Consejería, considera que la sugerencia es factible incorporarla.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, indica que en el Ministerio de Educación Nacional está pendiente el registro de los programas e-learning independiente de los programas a distancia tradicional. Considera que este curso introductorio hace parte de los que se deben incorporar en este proceso. Igualmente que la población objetivo surge del pilotaje que realiza la ECBTI.</p> <p>Señala que en la unidad 3 en el capítulo 9 se manejan dos componentes y por tanto debe revisarse la estructura que es un aspecto de forma, igualmente revisar el tema de integración curricular por cuanto en los programas e-learning al MEN le interesa mucho verificar el tema del apoyo que se diferencia de los programas a distancia tradicionales.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que es claro que debe quedar estructurada la fundamentación del modelo académico pedagógico para establecer que se entiende por modalidad o metodología</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Julio 06 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 12 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 12 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

06 de julio de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>de educación a distancia.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, indica que se pretende mejorar el hecho de que la persona sea dinámica y no estática en este proceso, considera que se deben realizar algunas recomendaciones al proyecto de vida desde los intereses individuales e intereses colectivos, incorporando el elemento solidario.</p> <p>Considera que se debe unir esfuerzos con la línea de investigación de la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas para que la cátedra sea aun más fuerte.</p> <p>Igualmente es importante identificar las estrategias a corto, mediano y largo plazo, y como se articulan las Escuelas en este proceso.</p> <p>La Secretaria General, pregunta como el objetivo de la Cátedra Unadista se relaciona con la misión de la universidad.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, indica que los cursos introductorios de los nuevos programas de licenciaturas, apuntan a lo mismo que apunta la Cátedra Unadista, por cuanto es una apropiación fuerte en la UNAD, ya que es el perfil del egresado Unadista, propone que este programa sea una continuidad de los cursos introductorios en ese ejercicio de apropiación del profesional Unadista.</p> <p>La Representante de los Egresados, celebra que se presente la Cátedra Unadista para darle sentido al proceso de formación, para retomar lo que antes se denominaba el curso introductorio.</p> <p>El Coordinador Nacional de Consejería, agradece las observaciones realizadas, señala que son aspectos que se deben tener en cuenta para enriquecer la propuesta. Cuando se trabaja competencias se puede hacer articulaciones como se propone desde la Escuela de Ingeniería. Igualmente lo relacionado con proyecto de vida, o que se busca la participación desde las diferentes unidades y sistemas.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, indica que se está trabajando en reactivar los CIPAS, se está desarrollando la fundamentación epistemológica, y en un próximo Consejo Académico se presentara esta propuesta enfocada desde el constructivismo social.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, señala que la ECACEN puede contribuir a enriquecer la cátedra con los elementos que desde la Escuela se vienen desarrollando.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, indica que es importante reflejar el componente ético, se debe desarrollar en el marco de una de las unidades, dados los inconvenientes que se vienen teniendo en lo vivencial.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, precisa que la cátedra si bien se hizo articulada con las Escuelas, es pertinente que se revise lo que se viene trabajando desde los programas nuevos con los cursos introductorios.</p> <p>Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad la Cátedra Unadista, con las recomendaciones realizadas, el Coordinador de Consejería debe enviar la versión ajustada para socialización del Consejo Académico.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 06 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 12 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 12 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

06 de julio de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>7.2. Análisis Decreto 1295 del 20 de abril de 2010 sobre Registro Calificado.</p> <p>Hace la presentación la Vicerrectora Académica y de Investigación, indicando los antecedentes en el sentido que en Consejo Superior se pidió el apoyo del MEN para realizar el análisis del decreto en relación con los escenarios institucionales y de los programas que están en proceso de solicitud de registro calificado.</p> <p>Los invitados del Ministerio de Educación Nacional hacen la presentación del Decreto, la cual se integra al acta como anexo. Se hace el análisis del decreto capítulo por capítulo. Haciendo las siguientes precisiones, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aclara que el programa a distancia tiene connotación nacional. La innovación relacionada con las tres características se verifica en todas las condiciones de los programas. • Cada programa así sea por ciclos son terminales en sí mismos, tienen su propia estructura e identidad. • Cambia la denominación proyección social por relación el sector externo. • Los programas en Colombia tienen que tener registro calificado o ser completamente virtuales sin ningún tipo de presencialidad acá. • El registro se da o se niega, no se otorga condicionado, por una sola vez si se requiere justificación a ajustes se da el plazo del código contencioso administrativo. <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, agradece mucho la participación que ha sido muy clara y se ha cumplido con el objetivo que nos determinó el Consejo Superior.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, invita a los representantes del MEN para participar en un evento de carácter académico en la ciudad de Cali que está acompañando la Universidad, para lo cual les hará llegar la respectiva información.</p>
<p>5.</p>	<p>Presentación avances de la Licenciatura en Infancia de la Escuela de Ciencias de la Educación.</p> <p>Hace la presentación la Decana. Con el apoyo de las profesionales de la escuela encargadas del desarrollo del programa. El documento se incorpora al acta como anexo.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que se presenta a modo de avance el programa para recibir la retroalimentación correspondiente.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, indica que se está proponiendo hacer una mesa de trabajo con invitados de otras instituciones que ya vienen trabajando en el tema.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, indica que es importante tener el documento completo para hacer el análisis respectivo por cuanto solo allegó la presentación.</p> <p>Igualmente considera que se debe revisarse los datos del 20% de vulnerabilidad en relación con la infancia. Revisar que la categoría central sea interculturalidad, por cuanto el diagnóstico está centrado en la situación de vulnerabilidad. Considera que son dos categorías que deben verificarse, más aún el tema de inclusión sin negar que el tema de interculturalidad sea un tema de inclusión que se puede apoyar en el PAPs.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 06 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 12 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 12 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

06 de julio de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>Señala que es importante la orientación de Unicef y trabajar sobre los informes de los consejeros para la educación, sobre las visitas por ejemplo para el derecho a la educación de niños y niñas de Colombia, que dan datos sobre inclusión y de política pública. Indica que la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria tiene un trabajo al respecto que se puede compartir con la Escuela.</p> <p>Se debe precisar si se está hablando de primera infancia, o de las otras categorías de infancia.</p> <p>Sugiere quitar la expresión, que los niños son el futuro, por cuanto la postura de la Universidad es que los niños son el presente.</p> <p>Se debe incluir la forma como las licenciaturas, están pensando la forma de formar maestros para los niños de hoy.</p> <p>Considera que una categoría que no se ve muy desarrollada por vulnerabilidad, es el tema de desplazamiento forzado y no forzado. En este sentido hay un esfuerzo de ACNUR que se debe tener en cuenta.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, indica que agradece las observaciones y señala que se van a revisar los temas de derechos de los niños y lo que se va a generar en la UNAD va a estar con mejores datos. La interculturalidad no solo es el acceso, por cuanto son los derechos culturales y de interculturalidad en el sentido de los objetivos del milenio, de articular la inclusión social como la interculturalidad.</p> <p>Considera que en países como Colombia es necesario indagar como se va a trabajar en la interculturalidad, como un elemento transversal.</p> <p>Indica que se seguirá indagando las potencialidades relacionadas con la interculturalidad y en un segundo espacio en el Consejo Académico para mejorar la propuesta teniendo en cuenta las observaciones de la Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que es importante incorporar todas las experiencias significativas que ha desarrollado la UNAD.</p> <p>La Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación, indica que algunas de las observaciones de la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, han sido discutidas al interior de la Escuela, no obstante señala que deben seguir trabajando en estos procesos y categorías como la inclusión social.</p> <p>Señala que se quiere intentar formar profesionales que no solo se desempeñen en las escuelas sino además en instancias institucionales de comunidades.</p> <p>La Secretaria General, indica que de la presentación se pueden visualizar dos líneas una de pedagogía para la infancia y otra para efectos de política social para la infancia.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, indica que es importante el escenario que se presenta de avance, por cuanto nos permite contextualizarnos más desde el principio y no cuando esta más avanzado el proceso, considera que todas las Escuelas debemos manejar este tipo de ejercicios de socializar los primeros avances.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Julio 06 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 12 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 12 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

06 de julio de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>Señala que se debe verificar como se puede trabajar si en la primera infancia o en otros rangos o categorías, teniendo en cuenta las necesidades, y en ese sentido se debe incorporar a la ECSAH en esas reuniones o mesas de trabajo, para poder formar a población como madres comunitarias que manejan todos estos procesos, pero no solo las estructuras psicológicas y cognoscitivas, allí se podría tener una buena población objetivo.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, agradece la participación de la Escuela de Ciencias de la Educación y manifiesta que se debe trabajar con base en las observaciones y sugerencias realizada para fortalecer la propuesta, felicita a la Escuela por la iniciativa.</p>
<p>6.</p>	<p><u>Presentación avances del Doctorado en Gestión de Conocimiento del SIUNAD.</u></p> <p>Presenta la Vicerrectora Académica y de Investigación. Indica que es necesario tener una reglamentación relacionada con el doctorado específicamente. Hace la presentación del proyecto de Acuerdo, indicando que es necesario revisar si se modifica o no el Acuerdo 012 de 2009.</p> <p>En segunda instancia se presenta al proyecto de Acuerdo para reglamentación de doctorados y maestrías.</p> <p>La Secretaria general, señala que se revisará la forma y fondo jurídico de las normas. Pregunta si el programa doctoral debe quedar adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades o al SIUNAD.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que se debe revisar la forma de ajustar el acuerdo teniendo en cuenta que es necesario adscribir el doctorado a una de las Escuelas de la UNAD por cuanto no se puede crear una escuela en el SIUNAD y es una de las recomendaciones del MEN.</p> <p>El Coordinador del Doctorado, señala que este tema es consecuencia del Decreto 1295 de 2010, por cuanto el programa no podía estar adscrito al SIUNAD, que no tiene una estructura académica - administrativa, y las opciones en ese sentido era crear una estructura o adscribirlo a una de las Escuelas ya existentes, como la ECSAH o ECACEN.</p> <p>La Secretaria General, indica que se debe colocar en los considerandos del acuerdo el Decreto 1295 de 2010.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo Académico da el aval para la modificación del Doctorado, en el sentido que quede adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>En relación con el Acuerdo de reglamentación, lo presenta el Asesor del SIUNAD, señalando que se hace necesario por cuanto no hay claridad en la normatividad vigente para el programa doctoral.</p> <p>Como quiera que se debe estudiar por todas las Escuelas es importante que se estudie al seno de cada Escuela en sus Consejos y en sesión posterior en Consejo Académico se debe traer un proyecto más depurado para ser avalado.</p> <p>Se aprueba conformar una comisión que recoja las necesidades de las Escuelas y reúna todos los textos para presentar un proyecto de Acuerdo al pleno del Consejo Académico. La comisión estará conformada por la Vicerrectora Académica y de Investigación y los Decanos.</p> <p>El Asesor del SIUNAD, indica que es importante que se estructure esa reglamentación para poder visibilizar este tipo de programas, el SIUNAD puede aportar como insumo lo que se ha venido trabajando, pero esa comisión</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bg.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 06 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 12 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 12 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

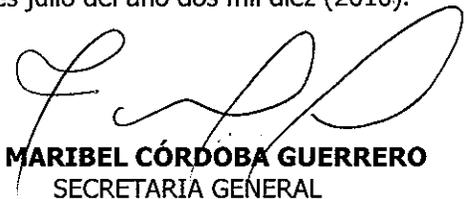
06 de julio de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>debe trabajar en ese sentido el documento que aplique para todas las Escuelas. Sugiere que se incorporen los mecanismos de la interdisciplinariedad.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que eso no debe estar en el Reglamento si no en lo curricular.</p> <p>El Coordinador del Doctorado, indica que en el documento que se presento desde noviembre al Consejo Académico se establece el aspecto de interdisciplinariedad.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, indica que es importante revisar el documento que se ha venido ajustando del doctorado, por cuanto se informa que se ha pasado de 90 a 200 páginas. Que si bien se tiene el aval del Consejo Superior, debemos blindarnos entre todos, ya que en el doctorado lo que exigen en investigación es muy importante.</p> <p>El Coordinador del Doctorado, señala que el documento está en construcción pero es viable entregarlo a los miembros del Consejo Académico, por cuanto se hizo una revisión del documento inicial vs lo que faltaba de acuerdo con el Decreto 1295 de 2010.</p> <p>El Asesor de SIUNAD, plantea que se revise el tema de la estructura de los docentes, para no tener que esperar 9 años para tener un doctor que soporte la estructura de investigación</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que se tienen varias estrategias como la planta docente y la articulación de los profesionales que se están formando en programas de doctorado. Que son al menos 100 personas actualmente. Es importante que se haga obligatorio ese aporte al doctorado.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, indica que es importante que los que están próximos a graduarse lo hagan pronto por cuanto la condición se evidencia únicamente con el título.</p>
7.	<p><u>Proposiciones y varios.</u></p> <p>La Secretaria General informa sobre las becas que ofrece la Universidad Internacional de Andalucía (España) UNIA, en virtud de lo establecido por el Grupo de Universidades La Rábida, del cual hace parte la UNAD e invita a los miembros del Consejo Académico a promover la participación de los estamentos académicos y personal administrativo en estos procesos de formación a nivel internacional.</p>

Para constancia esta acta se firma en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes julio del año dos mil diez (2010).



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
PRESIDENTE



MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
SECRETARÍA GENERAL

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Julio 06 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 12 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 12 de 2010					